

Estampillas
Municipales
\$ 10.-

Formulario N.º 5
Permiso de Edificación N.º 990-28

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CON FECHA 2 DE ABRIL DE 1958

N.º 1958.- SE ENTREGO EL PERMISO

406-11

Boleta de permiso para edificar

Fecha..... de 1957.-

Vence..... de 1957.- (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º.....

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º..... relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Don..... para construir un edificio nuevo destinado a..... de..... mts. de altura, de Clase..... de edificación, en la calle..... N.º.....

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario..... domicilio.....

" " Arquitecto..... domicilio.....

matric. N.º..... patente N.º.....

" " Constructor..... domicilio.....

matric. N.º..... patente N.º.....

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad.....

Dimensiones del terreno..... mts. superficie edificada..... mts.

Planos y documentos autorizados.

- 1.º Plano de situación.....
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio.....
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente.....
- 4.º " de agua potable.....
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos.....
- 6.º " de fachadas.....
- 7.º Secciones verticales.....
- 8.º Planos de detalles.....
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica.....
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.....
- 11.º Especificaciones técnicas.....
- 12.º Cálculos de resistencia.....
- 13.º Varios.....

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

.....
Compañía Alamos Nacionales.....
Inspección.....
Control.....

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º..... para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al haberse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. — Artículos N.ºs 420 - 425.

NOTA.-

Canceló derechos del 2% Fiscal según
Comprobante de Tesorería N.º 2408
de fecha 31/III/58.- Por \$ 268.000.-

Dirección de Obras Municipales